



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 31.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 18 de enero de 2022

VISTO: La III Cumbre de Presidentes del Foro para el Progreso e integración de América del Sur (PROSUR), que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el 27 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, acompañará al Excelentísimo Señor Presidente de la República en la citada Cumbre.

Que, por Memorándums VMRE/DGPM/DFR/N° 14/2022 y VMRE/DGPM/DFR/N° 17/2022 ambos del 12 de enero de 2022, se propone la nómina de funcionarios que conformarán la delegación nacional que acompañará al Canciller Nacional en el citado evento.

Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes acompañarán al Canciller Nacional y participarán de las actividades logísticas y preparatorias de la III Cumbre de Presidentes del Foro para el Progreso e Integración de América del Sur (PROSUR), que se realizarán en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, los días 26 y 27 de enero de 2022.:

- Embajadora **Helena Felip**, Directora General de Política Multilateral; y
- Segundo Secretario **Moisés Quintana**, funcionario de la Dirección de Foros Regionales.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____